

Premios modalidad III: CONJUNTOS INSTRUMENTALES

Un solo premio en esta modalidad por valor de 800 €

Los ganadores tendrán la oportunidad de interpretar las obras por las que fueron premiados en un concierto organizado por el Ayuntamiento de Burgos, de cuya fecha se informará oportunamente.

5. LUGAR Y FECHA DE LA MUESTRA:

Esta Muestra tendrá lugar en la **Sala de Música Salvador Vega** (antigua Capilla de Música de las Bernardas) el **sábado 27 de noviembre de 2021**.

El horario específico y orden de actuación se expondrá en el tablón de anuncios de la Escuela Municipal de Música de Burgos y del Conservatorio Profesional de Música, así como en la página web del Ayuntamiento de Burgos www.aytoburgos.es/educacion a partir del martes 23 de noviembre de 2021.

6. INSCRIPCIONES:

- **Plazo de admisión** termina a las 14.00 horas del **viernes 22 de octubre de 2021**.

- **Modo de presentación:**

A través de un **FORMULARIO AUTORRELLENABLE** disponible en la página web <http://www.aytoburgos.es/educacion>

En las modalidades de Música de Cámara y de Conjuntos Instrumentales se cumplimentará **un solo formulario por cada grupo participante**, en el que se incluirá el nombre de todos sus integrantes.

Los datos erróneos en una inscripción podrían conllevar la descalificación del intérprete o grupo participante.

La finalidad de la solicitud de datos personales es exclusivamente la de gestionar adecuadamente la participación de los intérpretes en la Muestra Musical "Regino Sainz de la Maza". Estos datos no serán cedidos a terceros ni se emplearán para ningún otro fin.

- **Documentación necesaria:**

El día de la Muestra se deberá aportar:

- **Tres fotocopias de la obra** a interpretar, una para cada miembro del Jurado.
- **Solistas e integrantes de conjuntos de Música de Cámara:** DNI o documento identificativo (de todos los participantes) en el que se muestre nombre, apellidos y fecha de nacimiento. Este requisito no se aplica a los integrantes de los conjuntos instrumentales.

La no presentación de esta documentación podría ser causa de descalificación los participantes.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo se reserva el derecho a interpretar las presentes Bases.



Ayuntamiento
de Burgos



Ayuntamiento
de Burgos



El Instituto Municipal de Cultura y Turismo, con el deseo de fomentar y extender la vocación por la música, así como de propiciar el descubrimiento de nuevos valores en el campo de la interpretación musical, convoca la **XXXVI Muestra Musical para jóvenes intérpretes burgaleses "Regino Sainz de la Maza"** con arreglo a las siguientes.

Bases



1. PARTICIPANTES:

Podrán participar en esta Muestra **jóvenes intérpretes** de hasta 25 años de edad (cumplidos en 2021) que estén **empadronados** en la ciudad o provincia de Burgos desde al menos abril de 2021.

2. MODALIDADES Y DURACIÓN DE LAS OBRAS:

Los participantes, ya sean solistas o agrupaciones, interpretarán una sola obra o movimiento de libre elección, con la duración máxima que se detalla en este apartado.

En esta Muestra se establecen tres modalidades de participación. Una misma persona podrá presentarse como máximo a dos modalidades, siendo una de ellas la de conjuntos instrumentales.

MODALIDAD I: SOLISTAS

- **Solistas categoría A:** nacidos en 2011 y 2012.
Duración: hasta 4 minutos.
- **Solistas categoría B:** nacidos en 2009 y 2010.
Duración: hasta 4 minutos.
- **Solistas categoría C:** nacidos en 2007 y 2008.
Duración: hasta 6 minutos.
- **Solistas categoría D:** nacidos en 2005 y 2006.
Duración: hasta 6 minutos.
- **Solistas categoría E:** nacidos en 2003 y 2004.
Duración: hasta 8 minutos.
- **Solistas categoría F:** nacidos en 2000, 2001 y 2002.
Duración: hasta 8 minutos.
- **Solistas categoría G:** nacidos en 1996, 1997, 1998 y 1999.
Duración: hasta 8 minutos.

Los solistas podrán presentarse con acompañamiento, aportado por el propio intérprete.

MODALIDAD II: MÚSICA DE CÁMARA

De 2 a 5 integrantes: dúos, tercetos, cuartetos y quintetos.

- **Música de cámara categoría A:** nacidos en 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Duración: hasta 4 minutos.
- **Música de cámara categoría B:** nacidos en 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007. Duración: hasta 6 minutos.
- **Música de cámara categoría C:** nacidos en 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002. Duración: hasta 8 minutos.

MODALIDAD III: CONJUNTOS INSTRUMENTALES

A partir de 8 integrantes. Categoría única.
Duración de la obra: hasta 8 minutos.

3. JURADO:

Los participantes interpretarán ante un Jurado especializado una única obra o movimiento, con la duración máxima que se establece en el apartado anterior.

El Jurado, cuyas decisiones serán inapelables, podrá dar por finalizada cualquier actuación siempre y cuando lo estime oportuno.

Los participantes aportarán, tal y como se detalla en el apartado 6, tres fotocopias de la obra a interpretar, una para cada miembro del Jurado.

Cualquier circunstancia no prevista en estas Bases se resolverá según el criterio del Jurado y de los organizadores de la Muestra.

4. PREMIOS:

El Jurado, tras las correspondientes deliberaciones, concederá los premios que se relacionan en este apartado, pudiendo declarar desiertas aquellas categorías en las que estime que el nivel no supera el mínimo exigible, así como conceder los premios de la manera que considere más oportuna.

El Jurado podrá otorgar accésits en lugar de premios; la cuantía de los accésits será la mitad de la del premio correspondiente a su categoría.

Todos los premios están sujetos a la retención que marca la legislación vigente.

Los ganadores recibirán también un diploma acreditativo.

Premios modalidad I: SOLISTAS

Máximo dos premios en cada categoría:

- **Solistas Categoría A:** 50 €
- **Solistas Categoría B:** 50 €
- **Solistas Categoría C:** 100 €
- **Solistas Categoría D:** 100 €
- **Solistas Categoría E:** 100 €
- **Solistas Categoría F:** 150 €
- **Solistas Categoría G:** 150 €

Premios modalidad II: MÚSICA DE CÁMARA

- **Música de cámara categoría A:** máximo 4 premios en total.
 - Dúos categoría A: 100 €
 - Tercetos categoría A: 150 €
 - Cuartetos/quintetos categoría A: 250 €
- **Música de cámara categoría B:** máximo 4 premios en total.
 - Dúos categoría B: 150 €
 - Tercetos categoría B: 225 €
 - Cuartetos/quintetos categoría B: 350 €
- **Música de cámara categoría C:** máximo 4 premios en total.
 - Dúos categoría C: 200 €
 - Tercetos categoría C: 300 €
 - Cuartetos/quintetos categoría C: 400 €

En una misma categoría el Jurado podrá distribuir los 4 premios tal y como estime oportuno, teniendo en cuenta de que solo podrá ser premiado un único cuarteto/quinteto por categoría y un máximo de dos tercetos.